



**PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍA de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA
2019/2020.**

Denominación Proyecto (Expte. PEE-45.P4504600J-19/1):
CONSERVACIÓN y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (incluida Limpieza Viaria)
y EDIFICIOS e INSTALACIONES de SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ANUNCIO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Decimoctava 3 a) de la **Resolución de 24/10/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2019, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (DOCM nº 212 de 25.10.2019)**, respecto de la **Información y publicidad del FSE**

Se HACE PÚBLICO lo que a continuación se indica:

1º.- Respecto de la descripción del PROYECTO objeto de financiación.

Se adjunta como Anexo el Proyecto denominado "CONSERVACIÓN y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (incluida Limpieza Viaria) y EDIFICIOS e INSTALACIONES de SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES"

2º.- Respecto de los OBJETIVOS y RESULTADOS.

2º a). Objetivos.

La crisis económica ha tenido un impacto muy negativo en la economía española y una profunda incidencia en el empleo de nuestra Región, que se ha dejado sentir especialmente entre las personas más jóvenes y entre las mayores que sufren el desempleo de larga duración, provocando, a su vez, desigualdades en las oportunidades laborales, al igual que entre las personas con discapacidad y los colectivos en situación de exclusión social.

Para dar respuesta a las necesidades inmediatas de todas ellas el Gobierno Regional, sumando esfuerzo con las Diputaciones Regionales y Entidades Locales a través del **Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014/2020 Castilla la Mancha**, ha puesto en marcha un "Plan de Empleo en Castilla-La Mancha" que articula de forma temporal medidas suficientes y eficaces para atender las situaciones más graves.

Y cuyos efectos en el D.O.C.M. nº 193 de 30.09.2019 se publica la **Orden 160/2019, de 23 de Septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo**

Con dicho Plan de Empleo en Castilla-La Mancha, se pretende básicamente reducir el desempleo, mejorar la calidad en el empleo, atacar las bolsas de paro estructural, trabajar con personas desempleadas de larga duración y prestar especial atención al empleo de las personas con discapacidad y a colectivos en situación de exclusión social.

El **Ayuntamiento de Cebolla**, con el objeto de ayudar a las personas más desfavorecidas por la situación de crisis que viene sufriendo la economía española, acentuada en nuestra región y de manera especial en nuestro municipio, ha puesto en marcha esta iniciativa de empleo mediante ejecución de PROYECTOS de interés general y social en el marco del "**Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas en Castilla-La Mancha**"-Convocatoria 2019, posibilitando así la creación de **oportunidades de inserción en el mercado laboral** de personas desempleadas, en particular de los colectivos de jóvenes, desempleados de larga duración y mayores de edad, personas discapacitadas, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de riesgo de exclusión social.

2º b). Resultados.

A raíz de la ejecución del Proyecto denominado “CONSERVACIÓN y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (incluida Limpieza Viaria) y EDIFICIOS e INSTALACIONES de SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES” en el marco del PLAN REGIONAL de EMPLEO y GARANTÍA de RENTAS en CASTILLA-LA MANCHA 2019/2020, se han conseguido efectivamente los objetivos propuestos de ayudar a las personas más desfavorecidas por la situación de crisis que viene sufriendo la economía española mediante la creación de **oportunidades de inserción en el mercado laboral** de personas desempleadas, en particular de los colectivos de jóvenes, desempleados de larga duración y mayores de edad, personas discapacitadas, mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación de riesgo de exclusión social.

Además los intereses municipales en general se han visto favorecidos con la ejecución del proyecto por cuanto se han realizados trabajos de mantenimiento, conservación y reparación – además de limpieza viaria- en distintas infraestructuras municipales al igual que en edificios e instalaciones de servicios públicos municipales, según detalle en el Proyecto referido.

3º.- Respecto de los **COFINANCIACIÓN del PROYECTO.**

Las acciones incluidas en el “Plan de Empleo de Castilla-La Mancha” están cofinanciadas por el **FONDO SOCIAL EUROPEO** en el marco del Programa Operativo Regional FSE 2014/2020, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Toledo y Ayuntamiento de Cebolla, ascendiendo el importe total de la subvención concedida para la financiación del citado proyecto, según Resolución de Concesión de Subvención, a la cuantía de 141.596,10 €.

COFINANCIACIÓN:

- ** Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**
- ** Unión Europea a través del FSE.**
- ** Diputación Provincial de Toledo.**
- ** Ayuntamiento de Cebolla.**

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 25 de Enero de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta.

